 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320021311* Radicado: 20231320021311 Fecha: 17-02-2023 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

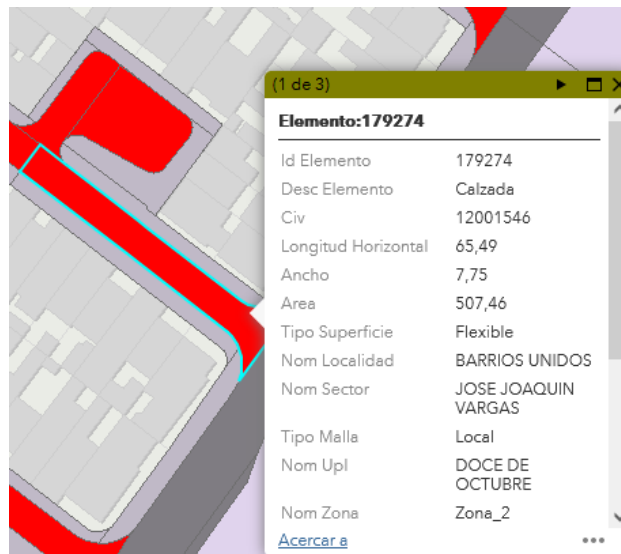
Bogotá D.C., viernes 17 de febrero de 2023

Señor (a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta a mensaje a través de la red twitter, con radicado UAERMV 20231120004482 del 06 de enero de 2023

En atención a la solicitud del asunto de la referencia radicada en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con No.20231120004482 del 6 de enero de 2023 donde expresa. “Dios que pasen por el frente de mi casa, en la calle 67A con KR 60 j del barrio JJ Vargas hace más de 10 años, no reparado nada y la vía está destrozada”, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) informa lo siguiente:

- Una vez consultado el Sistema de Información (SIGMA) se verifica que el segmento vial está identificado con el CIV 12001546 , PK 179274 ,localizado en la CL 67 A entre AK 60 y KR61 , en el barrio JJ Vargas de la localidad de Engativá, se encuentra diagnosticado para ser intervenido con parcheos.



- No obstante, la Gerencia de intervención realizó visita de verificación el día 16 de febrero, para establecer la viabilidad técnica de ejecutar acciones de movilidad puntuales que pueden ser causa de accidentes, y poderlo incluir en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320021311

Radicado: 20231320021311

Fecha: 17-02-2023


Pág. 2 de 4

programación de Parcheos y Bacheos para el mes de marzo del año en curso, de acuerdo con la capacidad operativa de la Entidad.

3. Se presenta el siguiente registro fotográfico :

REGISTRO FOTOGRAFICO CL 67 A ENTRE AC 60 Y KR 61



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		<p>*20231320021311* Radicado: 20231320021311 Fecha: 17-02-2023 Pág. 3 de 4</p>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Cordialmente,

ING ALVARO VILLATE SUPELANO
GERENTE DE INTERVENCION

Elaboró: Luis Eduardo Marín Gómez Director de obra zona 2 Gerencia de Intervención

Documento 20231320021311 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 17-02-2023 19:28:46
 <p>47a8b062d0d7df936b19bbf931542e1f3d91ab06aee9f7a95edf7fc2b3908878 Codigo de Verificación CV: 03f5e Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día _____, y se desfija finalizada la jornada del día _____, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.